INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de
PRONIPOTE S.A.

Informe sobre los estados financieros

Opinión
He auditado los estados financieros que se adjuntan de **PRONIPOTE S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las respectivas notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de **PRONIPOTE S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamentos de la Opinión
La auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros". Soy un auditor independiente de **PRONIPOTE S.A.** de acuerdo con el Código del Contador Ecuatoriano, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros
La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad de Supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros
Los objetivos de la auditoria son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que incluya la respectiva opinión. La Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañia.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoria obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

- Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha del informe de auditoria, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos relevantes

Participación en el capital de otras empresas.- PRONIPOTE S.A., mantiene participación accionaria en Corporación Delico Cía Ltda., en un 32,50% que se valoran al 31 de diciembre de 2017 por el método de participación, el cual consiste en registrar la inversión inicialmente al costo de adquisición, e incrementar o disminuir posteriormente su valor en libros y reconocer la parte proporcional en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 **PRONIPOTE S.A.,** realizó el ajuste de acuerdo al método de participación en USD $ 119.342 con afectación al patrimonio.

Informes sobre otros requerimientos Legales o regulatorios

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de **PRONIPOTE S.A.,** correspondiente al año 2017 será presentado por separado directamente por la compañía hasta el 31 de julio de 2018, conjuntamente con los anexos auditados exigidos por el Servicio de Rentas Internas que serán preparados por el contribuyente.

CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE
AUDITOR EXTERNO
Registro Nacional de Auditores Externos
SC RNAE – 2 No. 457

Guayaquil, Noviembre 12 de 2018